



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - LIMA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 0457-2021-GODUR-MPC

San Vicente de Cañete, 05 de Noviembre de 2021

LA GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA.

VISTO:

El expediente N°09753-2021, que la administrada Sra. ERLINDA NILDA VILLAFANI SERRANO VDA. DE MARIATEGUI identificada con DNI N°15374044, quien solicita ACUMULACION DE LOTES del predio sin cambio de uso ubicado en la Urbanización Beato José María Escrivá de Balaguer II Etapa – Parque Residencial Los Reyes Mz. I Lt 23 y 24, Partidas Registrales N°21036161 y 21036162 respectivamente, Distrito de San Vicente, Provincia de Cañete, Departamento de Lima, con un área inscrita de 112.00 m2 y 112.00 m2 respectivamente.

CONSIDERANDO:

El administrado ha presentado la siguiente documentación:

- Solicitud dirigida al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Cañete, de fecha 13.09.2021;
- Copia simple de Partida N°21036161
- Copia simple de Partida N°21036162
- Copia simple de DNI de la Sra. Erlinda Nilda Villafani Serrano Vda. De Mariátegui
- Plano Perimétrico de Lotes Acumulados A-01, Plano de Ubicación U-01 y Memoria Descriptiva firmado por el Ing. Lorenzo Lozano Guerra CIP N°69322
- Recibo de pago N°18716 de fecha 13.09.2021, con un monto de S/ 167.00;

Que, con Informe N°0315-2021-JVAH-SGPCUC-GODUR-MPC, de fecha 05.11.2021, emite la de procedencia de la Acumulación de Lote, visando los Planos Perimétrico de Lotes Acumulados y Plano de Ubicación U-01 y Memoria Descriptiva, con fines de inscripción ante los Registros Públicos del predio sin cambio de uso ubicado en la Urbanización Beato José María Escrivá de Balaguer II Etapa – Parque Residencial Los Reyes Mz. I Lt 23 y 24, Partidas Registrales N°21036161 y 21036162 respectivamente, Distrito de San Vicente de Cañete, Provincia de Cañete, Departamento de Lima, con un área inscrita de 112.00 m2 y 112.00 m2 respectivamente;

Que, la Visación de planos es un acto administrativo que no genera Derechos Patrimoniales, constituye un requisito exigido por el Art. 20 del Reglamento de inscripciones del registro de predios para el trámite de inmatriculación con la finalidad de registrar la propiedad ante la SUNARP, al amparo de la normativa vigente;

Que, de acuerdo al TUO de la Ley de procedimientos administrativos Ley N° 27444, DS N° 004-2019-JUS, Artículo 51.- sobre Presunción de veracidad en el numeral; 51.1. Todas las declaraciones juradas, los documentos sucedáneos presentados y la información incluida en los escritos y formularios que presenten los administrados para la realización de procedimientos administrativos, se presumen verificados por quien hace uso de ellos, respecto a su propia situación, así como de contenido veraz para fines administrativos, salvo prueba en contrario. En caso de documentos emitidos por autoridades gubernamentales o por terceros, el administrado puede acreditar su debida diligencia en realizar previamente a su presentación las verificaciones correspondientes y razonables;

Que, de acuerdo a la Ordenanza N°017-2013-MPC, de fecha 30.04.2013, que aprueba del Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de San Vicente de Cañete 2012-2021;

Que, de conformidad a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el TUO de la Ley de Procedimientos Administrativo General DS N° 004-2019-JUS, la Resolución N° 383-2001- AL sobre Delegación de facultades y al Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA y estando a lo expuesto;

"Cañete, Cuna y Capital del Arte Negro Nacional"

Jr. BOLOGNESI N° 250, SAN VICENTE, PROVINCIA CAÑETE, REGION LIMA, TELEF. (01) 581-2387

Pág. Web www.municipalidadprovincialdecanete.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - LIMA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

SE RESUELVE:

Artículo 1º. - Aprobar la Acumulación de Lote por Visación de Plano Perimétrico de Lotes Acumulados A-01, Plano de Ubicación U-01 y Memoria Descriptiva firmado por el Ing. Lorenzo Lozano Guerra CIP N°69322, del predio sin cambio de uso ubicado en la Urbanización Beato José María Escrivá de Balaguer II Etapa - Parque Residencial Los Reyes Mz. I Lt 23 y 24, Partidas Registrales N°21036161 y 21036162 respectivamente, Distrito de San Vicente de Cañete, Provincia de Cañete, Departamento de Lima, con las siguientes especificaciones técnicas:

Medidas Perimétricas

Predio 1

Ubicación del predio: Calle 14 de febrero Mz. I Lote 23
Urbanización Beato José María Escrivá de Balaguer II Etapa
Parque Residencial Los Reyes
Distrito de San Vicente de Cañete
Provincia de Cañete
Departamento de Lima

Propietarios: ERLINDA NILDA VILLAFANI SERRANO VDA. DE MARIATEGUI
Partida Registral N°: 21036161

Límites y colindancias:

Frente: Colinda con Calle 14 de febrero, en línea recta A-A', con 7.00 ml
Derecha: Colinda con el Lote N°22, en línea recta D-A, con 16.00 ml
Izquierda: Colinda con el Lote N°24, en línea recta A'-C, con 16.00 ml
Fondo: Colinda con el Lote N°9, en línea recta C'-D, con 7.00 ml
Área: 112.00 m²
Perímetro: 46.00 ml

Predio 2:

Ubicación del predio: Calle 14 de febrero Mz. I Lote 24
Urbanización Beato José María Escrivá de Balaguer II Etapa
Parque Residencial Los Reyes
Distrito de San Vicente de Cañete
Provincia de Cañete
Departamento de Lima

Propietarios: ERLINDA NILDA VILLAFANI SERRANO VDA. DE MARIATEGUI
Partida Registral N°: 21036162

Límites y colindancias:

Frente: Colinda con Calle 14 de febrero, en línea recta A-B', con 7.00 ml
Derecha: Colinda con el Lote N°23, en línea recta C'-A', con 16.00 ml
Izquierda: Colinda con el Lote N°25, en línea recta B-C, con 16.00 ml
Fondo: Colinda con el Lote N°8, en línea recta C'-C', con 7.00 ml
Área: 112.00 m²
Perímetro: 46.00 ml

Predio acumulado:

Ubicación del predio: Calle 14 de febrero Mz. I Lote 23 y 24
Urbanización Beato José María Escrivá de Balaguer II Etapa
Parque Residencial Los Reyes
Distrito de San Vicente de Cañete
Provincia de Cañete
Departamento de Lima

Propietarios: ERLINDA NILDA VILLAFANI SERRANO VDA. DE MARIATEGUI
Partida Registral N°: 21036161-21036162

Límites y colindancias:

Frente: Colinda con Calle 14 de febrero, en línea recta A-B, total 14.00 ml

"Cañete, Cuna y Capital del Arte Negro Nacional"

Jr. BÓLOGNESI N° 250, SAN VICENTE, PROVINCIA CAÑETE, REGION LIMA, TELEF. (01) 581-2387

Pág. Web www.municipiocañete.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - LIMA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Derecha: Colinda con el Lote N°22, en línea recta D-A, con 16.00 ml
Izquierda: Colinda con el Lote N°25, en línea recta B-C, con 16.00 ml
Fondo: Colinda con el Lote N°8 y Lote N°9, en línea recta C-D, con 14.00 ml
Área: 24.00 m²
Perímetro: 60.00 ml

Artículo 2°.- Declarar que el presente acto administrativo es pasible de declaración de nulidad en virtud del procedimiento de Fiscalización Posterior establecido en el artículo 34° del TUO de la Ley 27444; DS N° 004-2019- JUS.

Artículo 3°.- Notificar al administrado lo dispuesto en la presente Resolución y dérivese copia a la Gerencia Municipal para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
ING. FRANCISCO ALBANTARA GOMEZ
GERENTE DE OFICINA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
CIP N° 175739



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL

CERTIFICADO ACUMULACION DE LOTES

Nº 02-2021-SGPCUC-GODUR-MPC

SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y CATASTRO DE LA GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE:

Que, en atención al Expediente N°09753-2021 y en aplicación al Reglamento de Inscripción de Predios N°097-2013-SUNARP/SN, Art. 20°, 66, sobre Acumulación de predio sin cambio de uso ubicado en la Urbanización Beato José María Escrivá de Balaguer II Etapa – Parque Residencial Los Reyes Mz. I Lt 23 y 24, Distrito de San Vicente de Cañete, Provincia de Cañete, Departamento de Lima, habiendo cumplido con cancelar los derechos respectivos.

Predio 1

Ubicación del predio:

Calle 14 de febrero Mz. I Lote 23
Urbanización Beato José María Escrivá de Balaguer II Etapa
Parque Residencial Los Reyes
Distrito de San Vicente de Cañete
Provincia de Cañete
Departamento de Lima

Propietarios:

ERLINDA NILDA VILLAFANI SERRANO VDA. DE MARIATEGUI
21036161

Partida Registral N°:

Límites y colindancias:

Frente:

Colinda con Calle 14 de febrero, en línea recta A-A', con 7.00 ml

Derecha:

Colinda con el Lote N°22, en línea recta D-A, con 16.00 ml

Izquierda:

Colinda con el Lote N°24, en línea recta A'-C, con 16.00 ml

Fondo:

Colinda con el Lote N°9, en línea recta C'-D, con 7.00 ml

Área:

112.00 m2

Perímetro:

46.00 ml

Predio 2

Ubicación del predio:

Calle 14 de febrero Mz. I Lote 24
Urbanización Beato José María Escrivá de Balaguer II Etapa
Parque Residencial Los Reyes
Distrito de San Vicente de Cañete
Provincia de Cañete
Departamento de Lima

Propietarios:

ERLINDA NILDA VILLAFANI SERRANO VDA. DE MARIATEGUI
21036162

Partida Registral N°:

Límites y colindancias:

Frente:

Colinda con Calle 14 de febrero, en línea recta A-B', con 7.00 ml

Derecha:

Colinda con el Lote N°23, en línea recta C'-A', con 16.00 ml

Izquierda:

Colinda con el Lote N°25, en línea recta B-C, con 16.00 ml

Fondo: Colinda con el Lote N°8, en línea recta C-C', con 7.00 ml
Área: 112.00 m2
Perímetro: 46.00 ml

Predio acumulado:

Ubicación del predio: Calle 14 de febrero Mz. I Lote 23 y 24
Urbanización Beato José María Escrivá de Balaguer II Etapa
Parque Residencial Los Reyes
Distrito de San Vicente de Cañete
Provincia de Cañete
Departamento de Lima

Propietarios: ERLINDA NILDA VILLAFANI SERRANO VDA. DE MARIATEGUI
Partida Registral N°: 21036161-21036162

Límites y colindancias:
Frente: Colinda con Calle 14 de febrero, en línea recta A-B, total 14.00 ml
Derecha: Colinda con el Lote N°22, en línea recta D-A, con 16.00 ml
Izquierda: Colinda con el Lote N°25, en línea recta B-C, con 16.00 ml
Fondo: Colinda con el Lote N°8 y Lote N°9, en línea recta C-D, con 14.00 ml
Área: 24.00 m2
Perímetro: 60.00 ml

Se otorga el presente certificado de Acumulación sin cambio de Uso, para los fines que el interesado crea conveniente.

San Vicente de Cañete, 05 de Noviembre de 2021



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

ING. JOHN VICENT ALVA HERENCIA
SU GERENTE DE PLANEAMIENTO